Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 22 DIC 2023

VISTO la Nota N° 690/2023 – Letra: F.J.G., presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la Comisión de Servicios, de la agente de planta permanente del Poder Legislativo María Fernanda CAZEAUX, D.N.I. N° 23.719.300, dependiente de la Dirección Delegación Río Grande, para desempeñarse en el despacho del Legislador peticionante.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140, a partir del día 17 de Diciembre de 2023 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente de planta permanente María Fernanda CAZEAUX, D.N.I. N° 23.719.300, dependiente de la Dirección Delegación Río Grande; para desempeñarse en el despacho del Legislador Federico J. GREVE, a partir del día 17 de Diciembre de 2023 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Despacho. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 705/23

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo